



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 619-2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 29 OCT. 2019

VISTOS: El Oficio Nº 2657-2019-GOREMAD/DIRESA-DESP-DSSYAP/USS, de fecha 10 de octubre del 2019, y el Memorando Nº 993-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 11 de octubre del 2019, que autoriza Proyectar Resolución Directoral Regional aprobando la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED NUEVO MILENIO, periodo 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7º y 9º de la Constitución Política del Perú; reconocen que todos tienen derecho a la protección de su salud y el Estado determina la política nacional de salud, de modo que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que el Ministerio de Salud tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de Salud, y en su numeral I y II del Título Preliminar dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Madre de Dios, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del sistema regional de salud, en cumplimiento a la política regional y nacional de salud y enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto ejecuta políticas de gestión acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", en cuyo Numeral V acápite 5.4., 5.5 y 5.6 señalan que la Cartera de Servicios que elabora un establecimiento de salud, debe contener el conjunto de prestaciones que brinda de acuerdo a su actual capacidad resolutoria y capacidad de oferta, debiendo ser aprobada mediante acto resolutorio, así como actualizada anualmente, entre otros, por la Dirección de Salud o la que haga sus veces; que, para el efecto, el establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de servicios de salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo por el cual se establece los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, es función de la Dirección Ejecutiva de Salud de la Personas - Unidad Regional de servicios de salud, diseñar las estrategias regionales para cumplir las normas relacionadas con la inscripción, categorización, registro y funcionamiento de las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud, como también de la implementación, monitoreo y supervisión de la Directiva Administrativa que establece la cartera de servicios de salud, de las Instituciones Prestadoras de servicios de salud Publicas; siendo referencial para Instituciones Prestadoras de servicios de salud privadas y mixtas;

Que, mediante Oficio Nº 2657-2019-GOREMAD/DIRESA-DESP-DSSYAP/USS, de fecha 10 de octubre del 2019, la Dirección Ejecutiva de Salud de Las Personas, solicita aprobación de CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED NUEVO MILENIO, correspondiente al periodo 2019. En el mismo documento señala que la



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 619 - 2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 29 OCT. 2019

Dirección de Servicios de Salud y Aseguramiento Público – Unidad Regional de Servicios de Salud, realizó la verificación de la Cartera de Servicios de Salud;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico – sanitarios a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas, resulta pertinente atender lo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Salud de Las Personas, en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutorio aprobando la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED NUEVO MILENIO, periodo 2019, tal como se dispone con el Memorando Nº 993-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 11 de octubre del 2019;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley Nº 26842, Ley General de Salud; Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes Nº 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 024-2019-GOREMAD/GR, de fecha 29 de enero del 2019, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional Nº 034-2012-RMDD-CR; y con el VºBº de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED NUEVO MILENIO, periodo 2019, el mismo se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Regional.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR sin efecto las disposiciones anteriores que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral Regional a las instancias administrativas correspondientes para su cumplimiento y formalidades de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional Web de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

[Firma]
M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
DIR. N.º 33132
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:
Autógrafa (02)
Red de Salud (01)
DESP (02)
MCRED NVO MILENIO (01)
OC/Estad (02)
JLR/RAPB/OAJ
A.JE/JVM

"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD NUEVO MILENIO CATEGORIA I-3"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				5 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL CAPACITADO EN SALUD MENTAL	Consulta ambulatoria por médico general capacitado en salud mental en consultorio externo para consejerías, diagnóstico y tratamiento de personas con morbilidad mental.	X		
3		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia		X	
4		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.		X	
5		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.		X	
6		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.		X	
7		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Radiología en consultorios externos, definido según el perfil epidemiológico, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.		X	
8	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría en consultorio externo para atención a niños con morbilidad y riesgo de morbilidad.		X	
9		CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X	
10		CONSULTA AMBULATORIA POR CIRUJANO DENTISTA	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.		X	
11		CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X	
12		CONSULTA AMBULATORIA POR PSICOLOGO	Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental		X	
13		TELECONSULTA POR MEDICO	Consulta realizada por profesional de la salud a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.			X
14		CONSULTA AMBULATORIA POR NUTRICIONISTA	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad		X	



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD NUEVO MILENIO CATEGORIA I-3"

Nº	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
15	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE LA SALUD NO MEDICO	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.			X
16	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MEDICO GENERAL	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MEDICO GENERAL	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II, y manejo de pacientes Con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias.			X
17	ATENCIÓN EN AMBIENTE DE OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	ATENCIÓN EN AMBIENTE DE OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	Atención en ambiente de observación de emergencia por médico general para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas.			X
18	ATENCIÓN DE PARTO VAGINAL POR MEDICO ESPECIALISTA EN GINECO Y OBSTETRA Y/O MEDICO GENERAL CAPACITADO EN ATENCION DE PARTOS.	ATENCIÓN DE PARTO VAGINAL POR MEDICO ESPECIALISTA EN GINECO Y OBSTETRA Y/O MEDICO GENERAL CAPACITADO EN ATENCION DE PARTOS.	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en ginecología y obstetricia con participación de obstetra, en la Sala de Dilatación, Partos y Área de Puerperio			X
19	CENTRO OBSTETRICO	ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO POR MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA Y ENFERMERA Y/O MEDICO GENERAL CAPACITADO EN ATENCION DEL RECIEN NACIDO.	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría con participación de enfermera(o) capacitada en el área de atención del recién nacido.			X
20	INTERNAMIENTO	ATENCION EN SALA DE INTERNAMIENTO	Atención en Sala de Internamiento por equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye alojamiento conjunto del Recién Nacido.			X
21	PATOLOGIA CLINICA	PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO CLINICO DE TIPO I-3 A I-4	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo I-3 o I-4.		X	
22	ECOGRAFIA	ECOGRAFIA GENERAL Y DOPPLER	Atención de procedimiento de ultrasonografía general y doppler por médico especialista en radiología		X	
23	RAYOS X	ESPECIALISTA DE RADIOLOGIA	Atención de procedimiento de ultrasonografía general y doppler por médico especialista en radiología y personal capacitado no médico.		X	
24	FARMACIA	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el peffitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.		X	



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD NUEVO MILENIO CATEGORIA I-3"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
25	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	limpieza y desinfeccion de material medico, instrumental, y equipo biomedico mediante medios fisicos(calor seco y vapor humedo)por tecnico de enfermeria capacitado en el area de desinfeccion y esterilizacion, supervisado por enfermero en un ambiente especifico.		X	
26		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO.	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos	X		
27		VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL.	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitario para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X		
28	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR	Atención en el domicilio por médico especialista en medicina familiar para visitas de seguimientos a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X		
29		INTERVENCIONES EDUACTIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X		
30		ATENCION ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.		X	

OBSERVACIONES:

ESPECIALISTA GINECO-OBSTETRA: LABORA 150 hrs. AL MES REALIZA GUARDIAS DIURNAS EN CONSULTA AMBULATORIA; GUARDIAS DIURNAS Y NOCHES EN EMERGENCIA EN 15 DIAS CONSECUTIVOS AL MES.
ESPECIALISTA NEUMOLOGO: LABORA 150 hrs. AL MES REALIZA GUARDIAS DIURNAS EN CONSULTA AMBULATORIA; GUARDIAS DIURNAS Y NOCHES EN EMERGENCIA EN 15 DIAS CONSECUTIVOS AL MES.
ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA: LABORA 150 hrs. AL MES REALIZA GUARDIAS DIURNAS EN CONSULTA AMBULATORIA; GUARDIAS DIURNAS Y NOCHES EN EMERGENCIA EN 15 DIAS CONSECUTIVOS AL MES.
ESPECIALIDAD EN RADIOLOGIA: LABORA 150 hrs. AL MES REALIZA GUARDIAS DIURNAS EN CONSULTA AMBULATORIA; GUARDIAS DIURNAS Y NOCHES EN EMERGENCIA EN 15 DIAS CONSECUTIVOS AL MES.
ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR: ABORA 150 hrs. AL MES REALIZA GUARDIAS DIURNAS EN CONSULTA AMBULATORIA; GUARDIAS DIURNAS Y NOCHES EN EMERGENCIA EN 15 DIAS CONSECUTIVOS AL MES.
PREVENCIÓN SECUNDARIA POR PROFESIONALES OBSTETRAS: CRIOterapiA, COLPOSCOPIA Y IVAA



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN BERNARDO CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X		
2	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional	X		
3		CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO ENFERMERIA	Consulta ambulatoria por Técnico de Enfermería en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.	X		
4		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos	X		
5	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR TECNICO DE ENFERMERIA	Atención en el domicilio por Técnico de Enfermería para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos	X		
6		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento	X		
7	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.	X		
8	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X		
9	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMAS DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLOGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X		



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD FITZCARRALD CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR TÉCNICO EN EFEMERÍA	ATENCIÓN AMBULATORIA POR TÉCNICO EN EFEMERÍA (A) EN CONSULTORIO EXTERNO.	X		
2	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional	X		
3	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento	X		
4	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.	X		
5	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.	X		
6	DESINFECION Y ESTERILIZACION	DESINFECION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X		
7	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMAS DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X		



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD BAJO TAMBOPATA CATEGORIA 1-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X	
3	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional		X	
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el dominio por enfermera (o) , obstetra, u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas con morbilidad y con riesgos de morbilidad intervenciones en el hogar, escuelas cunas comunales y otras acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos.		X	
5		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento		X	
6	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.		X	
7	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RAPIDAS DEL LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección de personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X	
8	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.		X	
9	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.		X	



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHONTA CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X	
2		ATENCIÓN AMBULATORIA POR TÉCNICO EN ENFERMERÍA	Atención ambulatoria por técnico en enfermería (a) en consultorio externo		X	
3	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MÉDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional		X	
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MÉDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimientos a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo- promocionales y de control de riesgos colectivos.		X	
5		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento		X	
6	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.		X	
7	ATENCIÓN EN TÓPICO	ATENCIÓN EN TÓPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.		X	
8	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.		X	
9	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección de personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X	



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD LA JOYA CATEGORIA 1-2"

Nº	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X	
3		CONSULTA AMBULATORIA POR CIRUJANO DENTISTA	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.		X	
4	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X	
5		CONSULTA AMBULATORIA POR PSICOLOGO	Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental		X	
6		TELECONSULTA POR MEDICO	Consulta realizada por profesional de la salud a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.		X	
7		CONSULTA AMBULATORIA POR NUTRICIONISTA	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad		X	
8	TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES Y NEBULIZACIONES	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia		X	
9		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO.	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos		X	
10	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitario para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.		X	
11		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.		X	
12		ATENCION ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.		X	



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD LA JOYA CATEGORIA 1-2"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
13	ATENCION CON MEDICAMENTOS	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por Técnico de farmacia y/o técnico de enfermería capacitado en el área de farmacia para atención con medicamentos.		X	
14	PATOLOGIA CLINICA	PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO CLINICO DE TIPO I-3 A I-4	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de biólogo, en un laboratorio clínico tipo I-3 o I-4.		X	
15		ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE LA SALUD NO MÉDICO	evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.		X	
16	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MÉDICO GENERAL	atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópicos de urgencias y emergencias.		X	
17		ATENCIÓN EN AMBIENTE DE OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	atención en ambiente de observación de emergencia por médico general para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas.		X	
18	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda Diagnóstica y recolección de personal de Salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X	
19	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnico(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.		X	

OBSERVACIONES:
PREVENCIÓN SECUNDARIA POR PROFESIONAL OBSTETRA EN INSPECCIÓN VISUAL CON ACIDO ACETICO(IVAA)



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD JORGE CHAVEZ CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	ATENCIÓN AMBULATORIA POR TÉCNICO EN ENFERMERIA	Atención ambulatoria por tecnico en enfermeria (A) en consultorio externo		X	
2	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional		X	
3	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR TECNICO DE ENFERMERIA	Atención en el domicilio por Técnico de Enfermería para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos		X	
4		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento		X	
5	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.		X	
6	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en topico de inyectables por profesional no medico.		X	
7	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.			X
8	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección de personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X	



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD LOERO CATEGORIA I-1"

N°	UPSSI/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	ATENCIÓN AMBULATORIA POR TÉCNICO EN ENFERMERIA	Atención ambulatoria por tecnico en enfermeria (A) en consultorio externo		X	
2	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional		X	
3		VISITA DOMICILIARIA POR TECNICO DE ENFERMERIA	Atención en el domicilio por Técnico de Enfermería para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos		X	
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento		X	
5	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.		X	
6	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.		X	
7	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X		
8	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección de personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X	



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD INFIERNO CATEGORIA I-1"

N°	UPSSI/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL		Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X	
2	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA HAY A LA FECHA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerpero; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X	
3		CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X	
4	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MEDICO GENERAL	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias.		X	
5		ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional		X	
6	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PARTE PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por la enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otros profesionales de la salud no médico para visita de identificación de riesgo y de seguimientos a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad, intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivas promocionales y de control de riesgo colectivo.		X	
7		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento		X	
8	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el peitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico enfermería capacitado en el área de farmacia para atención con medicamentos...		X	
9	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección de personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X	
10	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.		X	
11	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X		

